



PERU

Ministerio  
de Energía y Minas

# MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO – AL II TRIMESTRE 2016

**Julio 2016**



[www.minem.gob.pe](http://www.minem.gob.pe)

OFICINA GENERAL DE  
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

## INDICE

1. Presentación.
2. Base Legal.
3. Objetivos.
4. Metodología de Evaluación.
5. Agrupación de Unidades Orgánicas.
6. Resultados de Gestión a nivel Institucional  
Programación y Ejecución Presupuestal según Metas Presupuestarias.
7. Resultados de Gestión a nivel Institucional  
Programación y Ejecución de Actividades según Metas Presupuestarias.
8. Conclusiones.
9. Recomendaciones.
10. Anexos (Formatos y Anexos presentados por las Unidades Orgánicas y Proyectos).



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

## 2.- PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional – POI 2016 del Ministerio de Energía y Minas - MEM, es un instrumento de gestión institucional que contiene la programación de acciones de las distintas unidades orgánicas que la entidad va a desarrollar en el transcurso del año, orientadas al logro de las metas y objetivos institucionales dentro del marco establecido por el PEI 2012 – 2016 con la correspondiente asignación de recursos humanos, económicos y logísticos.

La evaluación del POI es supervisada y ejecutada por los Directores Generales y/o funcionarios que tiene a su cargo las unidades orgánicas del MEM, y está orientada a conocer los avances de la gestión en forma trimestral respecto a los objetivos y las metas anuales programadas . Del mismo modo, permite conocer la forma como se vienen administrando los diversos recursos asignados para adoptar en forma oportuna las medidas correctivas que se estimen pertinentes.

La presente evaluación ha sido consolidada por la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de conformidad a la directiva vigente, tomando como base la información proporcionada por cada Unidad Orgánica del Ministerio de Energía y Minas que integradas permiten presentar los logros de gestión de la Institución.



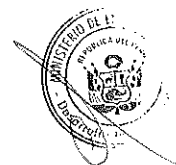


PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

## 2.- BASE LEGAL.-

- Decreto Legislativo N° 25962 " Ley Orgánica del Sector Energía y Minas"
- Resolución Jefatural N° 003 – 94 – INAP/ DNR, que aprueba la Directiva N° 002 – 94 – INAP/DNR, "Normas para la Orientación, Formulación, Aplicación, Evaluación y Actualización del Plan de Trabajo Institucional"
- Resolución Jefatural N° 109 – 95 – INAP / DNR "Lineamientos Técnicos para formular los Documentos de Gestión en un marco de Modernización Administrativa".
- Decreto Supremo N° 031-2007-EM "Reglamento de organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas" . Actualizado con decreto supremo N° 030-2012-EM.
- Resolución Ministerial N° 303 – 2012 MEM/DM del 28 de junio 2012 que aprueba el "Plan Estratégico Institucional – PEI 2012 – 2016 del Ministerio de Energía y Minas"
- Resolución Ministerial N° 483 – 2015-MEM/DM del 6 de noviembre 2015, que aprueba la Directiva para la Formulación, Aplicación, Evaluación y Actualización del Plan de Operativo Institucional.
- Resolución Ministerial N° 545 – 2015-MEM/DM del 14 de diciembre 2015, que aprueba el Plan Operativo Institucional del Ministerio de energía y Minas" para el año fiscal 2016.





PERU

Ministerio  
de Energía y Minas

### 3. OBJETIVOS

3.1. Desarrollar el proceso de seguimiento, a fin de conocer el logro de gestión que cada una de las unidades Organizadas del MEM ha obtenido durante un trimestre el cual estará dado por el nivel de avance o cumplimiento efectuado en cada una de sus acciones respecto a la meta programada para este mismo periodo de tiempo.

3.2. Conocer la dinámica del esfuerzo de gestión y el respectivo aporte que realiza cada Unidad Orgánica en favor de la gestión institucional en su conjunto.

3.3. Implementar las medidas correctivas pertinentes, a fin de superar los desfases presentados o las medidas de fortalecimiento orientadas a hacer más eficiente la gestión.

### 4. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN

4.1.- El POI, en su etapa de programación y en concordancia con lo establecido en el Plan estratégico Institucional – PEI y el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA ha considerada para cada Unidad Orgánica el cumplimiento de objetivos, por cada objetivo el cumplimiento de metas y por cada meta el cumplimiento de Acciones.

4.2.- Los avances porcentuales determinarán los niveles de avance que cada Unidad Orgánica ha alcanzado en función a las actividades programadas y ejecutadas mediante las que se pretende medir el cumplimiento de los objetivos institucionales del POI.

4.3.- La evaluación del POI a partir del Primer Trimestre 2016 se ejecuta en el aplicativo de Planeamiento que se encuentre en el Sistema Gestor del MEM.

### 5.- AGRUPACIÓN DE UNIDADES ORGÁNICAS

Para efectos del presente informe sobre la Consolidación de los Informes de Evaluación de las Unidades Orgánicas del Ministerio de Energía y Minas se agruparon de la siguiente manera:

#### 5.1.- ALTA DIRECCIÓN

- Despacho Ministerial
- Despacho Viceministerial de Energía
- Despacho Viceministerial de Minas
- Despacho de Secretaria General.
  - Oficina de Imagen institucional y Comunicaciones
  - Oficina de defensa nacional
  - Oficina de administración Documentaria y Archivo Central.

#### 5.2.- ÓRGANO DE CONTROL

- Órgano de Control Institucional.

#### 5.3.- ÓRGANO JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVO

- Consejo de Minería





#### 5.4.- ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL

- Procuraduría Pública

#### 5-5.- ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

##### 5.5.1.- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

- Oficina de Planeamiento, Inversiones y Cooperación Internacional.
- Oficina de Desarrollo Institucional y Coordinación Regional
- Oficina de Presupuesto

##### 5.5.2.- Oficina General de Asesoría Jurídica

##### 5.5.3.- Oficina General de Gestión Social

#### 5.6.- ORGANOS DE APOYO

##### 5.6.1.- Oficina General de Administración.

- Oficina financiera
- Oficina de Logística
- Oficina de Informática
- Oficina Personal

#### 5.7.- ÓRGANOS DE LÍNEA

##### 5.7.1.- SUB SECTOR ENERGÍA

- **Dirección General de Electricidad:**
  - Dirección Normativa de Electricidad.
  - Dirección de Estudios y promoción Eléctrica.
  - Dirección de Concesiones Eléctricas.
- **Dirección General de Electrificación Rural:**
  - Dirección de Proyectos
  - Dirección de Fondos Concursables.
- **Dirección General de Eficiencia Energética**
- **Dirección General de Hidrocarburos:**
  - Dirección Normativa de Hidrocarburos
  - Dirección de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.
  - Dirección de procesamiento, Transporte y Comercialización de Hidrocarburos y Biocombustible.
  - Dirección de Gestión del Gas Natural.
- **Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticas.**
  - Dirección Normativa de asuntos ambientales Energéticos
  - Dirección de Gestión Ambiental Energética.

##### 5.7.2.- SUB SECTOR MINAS

- **Dirección General de Minería:**



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

- Dirección Normativa de Minería,
  - Dirección Técnica Minera.
  - Dirección de Promoción Minera.
- **Dirección General de Formalización Minera**
  - **Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros.**
    - Dirección Normativa de Asuntos Ambientales Mineros.
    - Dirección de Gestión Ambiental Minera.





PERU

Ministerio  
de Energía y Minas

## RESUMEN DE UNIDADES EJECUTORAS

### MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS - CENTRAL

#### a) Ejecución Presupuestal

El presupuesto programado para el año 2016 de la Unidad Ejecutora N° 001 registro un presupuesto Institucional Modificado de **S/. 197,080,080,0** Soles ejecutándose al segundo semestre un gasto del orden de **S/ 110,853,373.78** Soles que en términos porcentuales significa una ejecución **del 56%** de su PIM. (Ver cuadro N° 1).

#### b) Ejecución de Metas

A II trimestre del 2016 se evaluó la ejecución de actividades programadas en las metas presupuestales definidas en el Cuadro N° 2. Observamos la descripción de las metas presupuestarias, las unidades de medida, las actividades programadas y ejecutadas con su respectivo porcentaje de avance.

#### UNIDAD EJECUTORA N° 005

#### DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

#### c) Ejecución de Meta

La DGER/MEM como Unidad Ejecutora N° 005 del MEM, ejecuta proyectos y desarrolla actividades. El avance de cada proyecto durante el año 2016 se muestra en el formato N° 3 de la evaluación al II trimestre del POI, en que cada obra presenta el avance alcanzado en este periodo. Se consideran obras de la Dirección de proyectos y de la Dirección de Fondos Concursables.

## 8.- CONCLUSIONES

En el presente documento se muestran los resultados de la evaluación al segundo trimestre del 2016 de cada una de las unidades orgánicas, lo cual nos permite identificar los avances y la problemática hallada en la ejecución de cada una de ellas:

La evaluación de la gestión administrativa y presupuestal a partir del primer trimestre del 2016 se realizó en el Sistema Gestor – Sistema de Planeamiento del MEM, donde se consideran los avances físicos y presupuestales alcanzados por las Direcciones de Línea, Oficinas Generales y los Proyectos, lo que ha permitido visualizar como vienen contribuyendo operativamente al logro de los Objetivos Institucionales priorizados en el Plan Estratégico Institucional.

A nivel de la Unidad Ejecutora 001 el Presupuesto Institucional Modificado – PIM registró **S/. 197,080,080,0** Soles, ejecutándose al segundo Trimestre un gasto del orden de **S/. 110,853,373.78,8** Soles que en términos porcentuales significa una ejecución del **56,0%** del PIM al trimestre en mención. (Ver cuadro N° 1).

Las acciones programadas de la Unidad Ejecutora 001 según Meta Presupuestaria y unidad de medida para el año 2016 están reportadas en el cuadro N° 2.

A nivel de la Unidad Ejecutora 005. El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el años 2016 registrado para la Dirección General de Electrificación Rural (DGER) fue de **S/. 345,366,127** Soles, que en términos porcentuales significa una ejecución del **33,8%** de su PIM. (ver formato N° 3)







PERU

Ministerio  
de Energía y Minas

A nivel de la Unidad Ejecutora 005 (Dirección General de Electrificación Rural), al segundo trimestre del año 2016 se concluyó la ejecución de 18 proyectos de electrificación rural. Se lograron electrificar 447 localidades, beneficiando a una población estimada en 52 mil habitantes principalmente en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Pasco, y Tacna. (Ver formatos 3 y 4 de evaluación de la DGER).

En el tema de energías renovables se viene llevando a cabo el programa para electrificar zonas de frontera, con la implementación de 4 proyectos de frontera, con los que se beneficiarán a 9 mil familias en 421 localidades.

La Dirección de Fondos Concursables (DFC) ejecutó al Primer Trimestre un presupuesto de 16 millones, equivalente al 25,4% de su presupuesto asignado.

## 9.- RECOMENDACIONES

Se recomienda a todas las Direcciones y Oficinas Generales, a fin de mejorar la gestión y coadyuvar el logro de las metas establecidas institucionalmente lo siguiente:

Coordinar con la Oficina de Planeamiento Inversiones y Cooperación Internacional (OPIC) y la Oficina de Presupuesto sobre la evaluación y/o reprogramación de las actividades, metas físicas y la ejecución presupuestal.

Se recomienda a todas las Dependencias ingresar oportunamente en el Sistema las evaluaciones del Plan Operativo Institucional al Sistema de Planeamiento a fin de cumplir con los plazos establecidos según la Directiva N° 002-2015-MEM aprobada por RM N° 483-2015-MEM/DM referidas a la "Formulación, Aplicación, Evaluación y Actualización del Plan Operativo Institucional".

En cada una de las evaluaciones trimestrales del Plan Operativo Institucional 2016, se debe tener en cuenta el número de metas físicas y presupuestales formuladas y presentadas, de tal modo que exista mayor coherencia entre lo indicado en el presupuesto y las metas físicas del POI. Así como también entre las actividades que se programan y las que se ejecutan.

Evitar en lo posible reprogramaciones y/o cancelaciones de las actividades previstas en cada trimestre. Según la Directiva aprobada por RM N° 0483-2015-MEM/DM, las modificaciones del POI serán aprobadas mediante Resolución Directoral.

Hacer uso del Sistema de Planeamiento para la evaluación de las actividades cuantitativas asimismo para sus acciones más representativas en forma cualitativa indicando la problemática para el cumplimiento de actividades y las propuestas de medidas correctivas.

Se tiene que mejorar la Ejecución Presupuestal en las áreas que tienen un nivel de ejecución menor al 15,0%, por lo que se recomienda a la Alta Dirección enviar alguna comunicación exhortándoles a mejorar su nivel de ejecución.



## RESULTADO DE GESTION A NIVEL INSTITUCIONAL

DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR DIRECCIONES GENERALES, OFICINAS Y PROYECTOS AL II TRIMESTRE 2016

CUADRO NRO 1

U.E MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

COD.	DESCRIPCIÓN META PRESUPUESTARIA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO II TRIMESTRE		
		PRESUPUESTO INICIAL PIM	EJECUCIÓN DE PIM	% Avance
<b>CONSEJO DE MINERIA-N</b>				
0027	EVALUACION DE EXPEDIENTES	2,609,450.00	1,047,085.95	40.00
<b>DESPACHO SECRETARÍA GENERAL-N</b>				
0012	DIRECCION Y CONDUCCION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIER	7,375,540.00	3,249,883.08	44.00
0021	ADMINISTRACION DOCUMENTARIA	7,578,333.00	1,069,917.78	14.00
0026	DEFENSA NACIONAL	1,685,954.00	520,886.85	31.00
0028	REALIZACION DE ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y PROYECCION DE IMAGEN	4,077,332.00	2,109,808.43	52.00
<b>DESPACHO VICE MINISTERIO DE ENERGIA-N</b>				
0012	DIRECCION Y CONDUCCION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIER	7,375,540.00	3,249,883.08	44.00
<b>DESPACHO VICE MINISTERIO DE MINAS-N</b>				
0012	DIRECCION Y CONDUCCION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIER	7,375,540.00	3,249,883.08	44.00
<b>DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS</b>				
0023	PROMOCION Y NORMATIVIDAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES	4,764,718.00	2,366,632.69	50.00
0039	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES ARMONIOSAS - AMBIENTAL MINERA	767,320.00	194,781.14	25.00
0055	ELABORACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	887,705.00	887,704.56	100.00
<b>DIRECCION GENERAL DE EFICIENCIA ENERGETICA</b>				
0040	ELABORAR LINEAMIENTOS DE POLITICA Y PLANEAMIENTO ENERGETICO	1,584,428.00	505,357.32	32.00
0041	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE POLITICA DE EFICIENCIA ENERGETICA	2,254,160.00	969,907.82	43.00
0052	SUSTITUCIÓN DE CONSUMO DOMÉSTICO DE KEROSENE POR GAS LICUADO DE PETRÓLEO-GLP	11,512,393.00	11,512,391.28	100.00
<b>DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIDAD-N</b>				
0024	PERSONAS CAPACITADAS EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	9,082,672.00	1,620,859.20	18.00
0032	INFORMACION PARA PROMOCION EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	7,644,582.00	3,070,779.77	40.00
0035	DERECHOS ELECTRICOS	797,166.00	461,018.33	58.00
0046	TRANSFERENCIA FINANCIERA AL IPEN, LEY N° 30372, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA I	12,000,000.00	12,000,000.00	100.00
<b>DIRECCION GENERAL DE FORMALIZACION MINERA</b>				
0008	GESTION DEL PROGRAMA	3,391,082.00	1,729,214.17	51.00
0042	IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VENTANILLA ÚNICA DE FORMALIZACIÓN	2,226,045.00	2,226,044.89	100.00
0043	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS DREM PARA FORMALIZAR MINEROS	875,259.00	486,642.72	56.00
<b>DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS-N</b>				
0033	INFORMACION PARA PROMOCION EN EL SECTOR HIDROCARBUROS	2,997,266.00	1,631,394.26	54.00
0036	AUTORIZACIONES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS	1,383,010.00	933,423.87	67.00
0045	(DGH) CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE FRACCIONAMIENTO DE LGN (LIQUIDO DE GAS NATURAL) EN LA F	222,000.00	221,760.00	100.00



## RESULTADO DE GESTION A NIVEL INSTITUCIONAL

DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR DIRECCIONES GENERALES, OFICINAS Y PROYECTOS AL II TRIMESTRE 2016

CUADRO NRO 1

U.E MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

COD.	DESCRIPCIÓN META PRESUPUESTARIA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO II TRIMESTRE		
		PRESUPUESTO INICIAL PIM	EJECUCIÓN DE PIM	% Avance
<b>DIRECCION GENERAL DE MINERIA-N</b>				
0001	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	543,366.00	0.00	0.00
0002	GESTION DEL PROGRAMA	557,716.00	85,279.80	15.00
0003	IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE LOCALIDADES PARA PROYECTOS	280,000.00	130,800.00	47.00
0004	ASISTENCIA TECNICA A UNIDADES FORMULADORAS Y EVALUADORAS PARA IMPLEMENTACION DE LOS PRI	9,685.00	0.00	0.00
0005	SUPERVISION DE LOS PROYECTOS	53,930.00	20,000.00	37.00
0006	PERSONAS INFORMADAS ANTES DEL PROCESO DE REMEDIACION AMBIENTAL	417,040.00	50,894.00	12.00
0007	MONITOREO DESPUES DEL PROCESO DE REMEDIACION AMBIENTAL	32,006.00	10,000.00	31.00
0031	PROMOCION, NORMALIZACION Y ROL CONCEDENTE DE LA MINERIA	7,728,834.00	3,123,528.54	40.00
0037	AUTORIZACIONES DEL SECTOR MINERIA	3,040,892.00	1,430,161.70	47.00
0044	REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS PROYECTO HUAMPAR - RIO RIMAC - REGION LIMA	519,576.00	337,724.30	65.00
0051	REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS PROYECTO CECILIA-RIO RAMIS- REGION PUNO	484,153.00	111,355.02	23.00
0054	REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS PROYECTO KATANGA 1 - RIO ALTO MARAÑON - REGIO	458,915.00	0.00	0.00
<b>DIRECCION GRAL. DE ASUNTOS AMBIENT. ENERGETICOS-N</b>				
0022	NORMATIVIDAD AMBIENTAL ENERGETICA	3,278,460.00	1,674,728.47	51.00
0038	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES ARMONIOSAS - AMBIENTAL ENERGETICA	668,805.00	547,091.61	82.00
<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION-N</b>				
0013	GESTION ADMINISTRATIVA	3,070,882.00	1,590,166.49	52.00
0014	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS LOGISTICOS	14,225,063.00	8,023,305.12	56.00
0016	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	10,600,933.00	3,637,479.76	34.00
0019	AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	1,000,000.00	0.00	0.00
0020	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	112,295.00	0.00	0.00
0029	ASESORAMIENTO EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	6,809,388.00	2,179,267.23	32.00
0030	PENSIONES Y PRESTACIONES DE SALUD	6,148,488.00	3,501,632.11	57.00
0050	TRANSFERENCIA FINANCIERA AL MINISTERIO DE CULTURA, LEY N° 30372, LEY DE PRESUPUESTO DEL SEC	1,763,400.00	1,763,400.00	100.00
<b>OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA-N</b>				
0015	ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO	1,690,208.00	919,064.25	54.00
<b>OFICINA GENERAL DE GESTION SOCIAL-N</b>				
0025	ACTAS CONVENIOS PARTICIPACION CIUDADANA Y SEGUIMIENTO	7,251,325.00	4,474,257.44	62.00
0053	(OGGS) 0041584 TRANSPARENCIA EN LA INFORMACION DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (EITI)	281,200.00	266,072.00	95.00
<b>OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO-N</b>				
0009	GESTION DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PLIEGO	843,069.00	430,800.29	51.00

## RESULTADO DE GESTION A NIVEL INSTITUCIONAL

DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR DIRECCIONES GENERALES, OFICINAS Y PROYECTOS AL II TRIMESTRE 2016

CUADRO NRO 1

U.E MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

COD.	DESCRIPCIÓN META PRESUPUESTARIA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO II TRIMESTRE		
		PRESUPUESTO INICIAL PIM	EJECUCIÓN DE PIM	% Avance
0010	ACCIONES DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL (OPIC)	2,463,873.00	1,484,794.84	60.00
0011	GESTION INSTITUCIONAL Y REGIONAL	1,247,339.00	577,997.63	46.00
0034	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A GORES PARA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD DE GESTION REGIONAL	3,000,000.00	3,000,000.00	100.00
0048	TRANSFERENCIA FINANCIERA AL IIAP, LEY N° 30372, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA E	8,000,000.00	8,000,000.00	100.00
0049	TRANSFERENCIA FINANCIERA AL SENACE, LEY N° 30372, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PA	6,500,000.00	6,500,000.00	100.00
<b>ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL-N</b>				
0017	ACCIONES Y ACTIVIDADES DE CONTROL	1,721,689.00	779,192.47	45.00
<b>PROCURADURIA PUBLICA-N</b>				
0018	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1,810,055.00	851,120.44	47.00
<b>TOTALES</b>		<b>197,080,080.00</b>	<b>110,835,373.78</b>	<b>56</b>

# RESULTADO DE GESTIÓN A NIVEL ACTIVIDAD

CUADRO NRO 2

U.E MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

RESULTADO DE GESTION A NIVEL INSTITUCIONAL					
COD.	DESCRIPCIÓN META PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO II TRIMESTRE 2016		% Avance
			ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2016	ACTIVIDADES EJECUTADAS II TRIMESTRE 2016	
<b>CONSEJO DE MINERIA-N</b>					
0027	EVALUACION DE EXPEDIENTES	EXPEDIENTE TRAMI	260	124	47.69
<b>DESPACHO SECRETARIA GENERAL-N</b>					
0012	DIRECCION Y CONDUCCION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS	ACCIONES	24	12	50.00
0021	ADMINISTRACION DOCUMENTARIA	ACCIONES	178	69	38.76
0026	DEFENSA NACIONAL	ACCIONES	198	108	54.55
0028	REALIZACION DE ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y PROYECCION DE IMAGEN	ACCIONES	135	66	48.89
<b>DESPACHO VICE MINISTERIO DE ENERGIA-N</b>					
0012	DIRECCION Y CONDUCCION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS	ACCIONES	36	18	50.00
<b>DESPACHO VICE MINISTERIO DE MINAS-N</b>					
0012	DIRECCION Y CONDUCCION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS	ACCIONES	24	12	50.00
<b>DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS</b>					
0023	PROMOCION Y NORMATIVIDAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES	ACCIONES	54	36	66.67
0039	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES ARMONIOSAS - AMBIENTAL MINERA	ACCIONES	61	36	59.02
0055	ELABORACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	ESTUDIOS	1	1	100.00
<b>DIRECCION GENERAL DE EFICIENCIA ENERGETICA</b>					
0040	ELABORAR LINEAMIENTOS DE POLITICA Y PLANEAMIENTO ENERGETICO	DOCUMENTO	5	3	50.00
0041	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE POLITICA DE EFICIENCIA ENERGETICA	PER INFORMADA	48000	78675	163.91
0052	SUSTITUCIÓN DE CONSUMO DOMÉSTICO DE KEROSENE POR GAS LICUADO DE	INSTALACIONES	64798	64798	100.00
<b>DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIDAD-N</b>					
0024	PERSONAS CAPACITADAS EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	PER CAPACITADA	4335	2357	54.37
0032	INFORMACION PARA PROMOCION EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	DOCUMENTO	103	50	48.16
0035	DERECHOS ELECTRICOS	AUTORIZACION	417	200	47.96
0046	TRANSFERENCIA FINANCIERA AL IPEN, LEY N° 30372, LEY DE PRESUPUESTO D	TRANSFERENCIAS F	1	1	100.00
<b>DIRECCION GENERAL DE FORMALIZACION MINERA</b>					
0008	GESTION DEL PROGRAMA	ACCIONES	48	24	50.00
0042	IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VENTANILLA ÚNICA DE FORMALIZ	CONVENIOS	25	15	60.00
0043	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS DREM PARA FORMALIZAR MINERC	DREM	25	16	64.00
<b>DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS-N</b>					
0033	INFORMACION PARA PROMOCION EN EL SECTOR HIDROCARBUROS	USUARIO	122130	57550	47.12
0036	AUTORIZACIONES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS	AUTORIZACION	200	84	42.00
0045	(DGH) CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE FRACCIONAMIENTO DE LGN (LIQUIDC	ESTUDIOS	1	1	100.00

# RESULTADO DE GESTIÓN A NIVEL ACTIVIDAD

CUADRO NRO 2

U.E MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

RESULTADO DE GESTION A NIVEL INSTITUCIONAL					
COD.	DESCRIPCIÓN META PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO    TRIMESTRE 2016		
			ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2016	ACTIVIDADES EJECUTADAS    TRIMESTRE 2016	% Avance
<b>DIRECCION GENERAL DE MINERIA-N</b>					
0001	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	ESTUDIOS	8	0	0.00
0002	GESTION DEL PROGRAMA	ACCIONES	17	16	94.12
0003	IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE LOCALIDADES PARA PROYECTOS	INFORMES	248	599	241.53
0004	ASISTENCIA TECNICA A UNIDADES FORMULADORAS Y EVALUADORAS PARA IM	ENTIDAD	21	0	0.00
0005	SUPERVISION DE LOS PROYECTOS	INFORMES	14	0	0.00
0006	PERSONAS INFORMADAS ANTES DEL PROCESO DE REMEDIACION AMBIENTAL	PERSONAS	178	169	94.94
0007	MONITOREO DESPUES DEL PROCESO DE REMEDIACION AMBIENTAL	INFORMES	4	0	0.00
0031	PROMOCION, NORMALIZACION Y ROL CONCEDENTE DE LA MINERIA	USUARIO	33840	20690	61.14
0037	AUTORIZACIONES DEL SECTOR MINERIA	AUTORIZACION	275	0	0.00
0044	REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS PROYECTO HUAMPAR - RI	ESTUDIOS	2	0	0.00
0051	REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS PROYECTO CECILIA-RIO R	ESTUDIOS	2	0	0.00
0054	REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS PROYECTO KATANGA 1 - F	ESTUDIOS	2	0	0.00
<b>DIRECCION GRAL. DE ASUNTOS AMBIENT. ENERGETICOS-N</b>					
0022	NORMATIVIDAD AMBIENTAL ENERGETICA	AUTORIZACION	309	193	62.46
0038	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES ARMONIOSAS - AMBIENTAL ENERGETICA	EVENTOS	100	125	125.00
<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION-N</b>					
0013	GESTION ADMINISTRATIVA	ACCIONES	76	37	48.68
0014	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS LOGISTICOS	ACCIONES	149	63	42.28
0016	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	ACCIONES	241	119	49.38
0019	AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO D	OBRA	1	0	0.00
0020	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DEL MINISTERIO DE ENE	OBRA	1	0	0.00
0029	ASESORAMIENTO EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	ACCIONES	38	21	55.26
0030	PENSIONES Y PRESTACIONES DE SALUD	ACCIONES	360	180	50.00
0050	TRANSFERENCIA FINANCIERA AL MINISTERIO DE CULTURA, LEY N° 30372, LEY!	TRANSFERENCIAS F	1	0	0.00
<b>OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA-N</b>					
0015	ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO	INFORMES	84	580	690.48
<b>OFICINA GENERAL DE GESTION SOCIAL-N</b>					
0025	ACTAS CONVENIOS PARTICIPACION CIUDADANA Y SEGUIMIENTO	ACCIONES	475	318	66.95
0053	(OGGS) 0041564 TRANSPARENCIA EN LA INFORMACION DE LAS INDUSTRIAS EX	INFORMES	0	0	0.00
<b>OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO-N</b>					
0009	GESTION DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PLIEGO	ACCIONES	139	74	53.24

## RESULTADO DE GESTIÓN A NIVEL ACTIVIDAD

CUADRO NRO 2

U.E MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

RESULTADO DE GESTION A NIVEL INSTITUCIONAL					
COD.	DESCRIPCIÓN META PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO II TRIMESTRE 2016		% Avance
			ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2016	ACTIVIDADES EJECUTADAS II TRIMESTRE 2016	
0010	ACCIONES DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y COOPERACION INTERNACIONA	ACCIONES	77	40	51.95
0011	GESTION INSTITUCIONAL Y REGIONAL	ACCIONES	82	63	76.83
0034	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A GORES PARA FORTALECIMIENTO DE CAPAC	TRANSFERENCIAS F	25	24	96.00
0048	TRANSFERENCIA FINANCIERA AL IIAP, LEY N° 30372, LEY DE PRESUPUESTO DE	TRANSFERENCIAS F	1	1	100.00
0049	TRANSFERENCIA FINANCIERA AL SENACE, LEY N° 30372, LEY DE PRESUPUEST	TRANSFERENCIAS F	1	1	100.00
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL-N					
0017	ACCIONES Y ACTIVIDADES DE CONTROL	INFORMES	40	21	52.50
PROCURADURIA PUBLICA-N					
0018	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	ACCIONES	24	12	50.00